
Programa provisional

Signatura: EC 2026/133/W.P.1

Tema: 2

Fecha: 13 de mayo de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Referencias útiles: Programa provisional del Comité de Evaluación para 2026 ([EC 2025/131/W.P.5](#)); Revisión del mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva ([EB 2021/132/R.6/Rev.2](#)); y Revisión de la Política de Evaluación del FIDA ([EB 2021/132/R.5/Rev.1](#)).

Medida: Se invita al Comité de Evaluación a que apruebe el programa provisional de su 133.º período de sesiones, que figura en el presente documento.

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director
Oficina Independiente de Evaluación del FIDA
Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Carola Mariana Álvarez

Directora Gerente
Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo
Correo electrónico: c.alvarez@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite [esta página](#). Para consultas relativas a la publicación de documentos, diríjase a gms@ifad.org.

Programa provisional¹

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EC 2026/133/W.P.1)
3. Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República del Chad (EC 2026/133/W.P.2 + Add.1)
4. Documento conceptual de la evaluación a nivel institucional de los recursos suplementarios del FIDA (EC 2026/133/W.P.3)
5. Fechas propuestas para las reuniones del Comité de Evaluación en 2027 (EC 2026/133/W.P.4)
6. Proyecto de informe sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA² (EC 2026/133/W.P.5 + Add.1 + Add.2)
7. Evaluación de la estrategia y el programa en el país para el Estado Plurinacional de Bolivia³ (EC 2026/133/W.P.6 + Add.1)
8. Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República de Honduras (EC 2026/133/W.P.7 + Add.1)
9. Otros asuntos
 - a) Función del Comité de Evaluación en el proceso de selección del Director o la Directora de la IOE

¹ La actualización oral sobre la evaluación del impacto de la FIDA13 se ha pospuesto al 135.º período de sesiones del Comité de Evaluación.

² Como se anunció en el anterior período de sesiones del Comité de Evaluación, el proyecto de informe sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA —programado en origen para el 135.º período de sesiones— se incluirá en el programa del 133.º período de sesiones. Por falta de tiempo, la evaluación de la estrategia y el programa en el país para Côte d'Ivoire se ha pospuesto al 135.º período de sesiones.

³ Como se anunció en el 132.º período de sesiones del Comité de Evaluación, se ha incluido la evaluación de la estrategia y el programa en el país para el Estado Plurinacional de Bolivia en lugar de la evaluación relativa a Viet Nam. Esta última se presentó en el 132.º período de sesiones y el cambio se ha reflejado en la versión actualizada del programa.

Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**

El 133.^a período de sesiones del Comité de Evaluación se celebrará el jueves 18 de junio de 2026 en la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono 44, Roma. Tendrá lugar en la Sala Oval (S-120) de 10.00 a 17.15 horas.

2. **Aprobación del programa**

En el presente documento figura el programa provisional de la 133.^a período de sesiones.

3. **Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República del Chad**

Esta evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República del Chad es la primera realizada en ese país por la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE). Abarca el período comprendido entre 2013 y 2024. En el marco de la evaluación se han analizado los resultados y los logros de la estrategia y el programa financiados por el FIDA en la República del Chad y se han formulado conclusiones y recomendaciones para la futura asociación entre el Gobierno y el FIDA. Se invita al Comité a que examine también el acuerdo conexo en el punto de culminación firmado por el Gobierno y la Dirección del FIDA, que figura en la adición.

4. **Documento conceptual de la evaluación a nivel institucional de los recursos suplementarios del FIDA**

La evaluación a nivel institucional de los recursos suplementarios del FIDA es el primer análisis independiente y exhaustivo del desempeño del FIDA en lo que respecta a la movilización, gestión y utilización de sus recursos suplementarios. Esta evaluación resulta especialmente oportuna, dada la creciente relevancia de esos recursos en el FIDA y su papel cada vez más predominante en la financiación mundial del desarrollo. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación servirán de apoyo a la Dirección del FIDA y a su personal para movilizar, gestionar y utilizar esos recursos con miras a lograr un impacto más profundo y orientarán a ese respecto las futuras estrategias y deliberaciones en el marco de la consulta sobre la reposición. Esta evaluación a nivel institucional abarcará el período comprendido entre 2016 y 2025. En el documento se proporcionan los antecedentes de la evaluación, así como los objetivos, la metodología y el proceso de evaluación previstos, incluidas las preguntas de evaluación, el calendario y los entregables. Se invita al Comité a que examine el documento conceptual antes de su finalización.

5. **Fechas propuestas para las reuniones del Comité de Evaluación en 2027**

Se presentan las fechas propuestas para las reuniones del Comité de Evaluación en 2027, para la aprobación del Comité. El objetivo principal del documento es reservar las fechas de las reuniones con antelación, de modo que se eviten problemas de calendario con otros eventos importantes previstos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) durante el mismo período.

6. **Proyecto de informe sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA**

Este documento contiene el proyecto de informe del tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA, que ha sido preparado por el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo y que fue aprobado en diciembre de 2024 por la Junta Ejecutiva. En la adición conexa figuran las observaciones formuladas al respecto por la IOE y por la

Dirección, las cuales se someten al examen de los miembros del Comité. El documento se presentará a la Junta Ejecutiva en su 148.º período de sesiones, que tendrá lugar en septiembre.

7. **Evaluación de la estrategia y el programa en el país para el Estado Plurinacional de Bolivia**

Esta evaluación de la estrategia y el programa en el país para el Estado Plurinacional de Bolivia es la tercera de este tipo que la IOE ha llevado a cabo en el país. Abarca el período comprendido entre 2015 y 2024. En la evaluación se han analizado los resultados y los logros de la estrategia y el programa financiados por el FIDA en Bolivia y se han formulado conclusiones y recomendaciones para la futura asociación entre el Gobierno y el FIDA. Se invita al Comité a que examine el acuerdo conexo en el punto de culminación firmado por el Gobierno y la Dirección del FIDA, que figura en la adición.

8. **Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República de Honduras**

Esta evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República de Honduras es la segunda de este tipo que la IOE ha llevado a cabo en el país. Abarca el período comprendido entre 2013 y 2024. En la evaluación se han analizado los resultados y los logros de la estrategia y el programa financiados por el FIDA en Honduras y se han presentado las conclusiones y recomendaciones para la futura asociación entre el Gobierno y el FIDA. Se invita al Comité a que examine el acuerdo conexo en el punto de culminación firmado por el Gobierno y la Dirección del FIDA, que figura en la adición.

9. **Otros asuntos**

El Comité podrá examinar cualquier otro asunto no incluido en el programa provisional que propongan los miembros del Comité, la IOE y la Dirección del FIDA.

a) **Función del Comité de Evaluación en el proceso de selección del Director o la Directora de la IOE**

La Secretaria informará a los miembros del Comité de Evaluación sobre la función de este en el proceso de selección del Director o la Directora de la IOE.